

Observaciones (11)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C: Administración del Estado.

A: Autonómica.

L: Local.

S: Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el artículo 63.a) y b) del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresado en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO V

C01. Cursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
C02. Cursos en materia de Técnicas Gerenciales y de Planificación.

C03. Cursos en materia de Técnicas Educativas.

C04. Cursos en materia de Técnicas de Comunicación.

C05. Cursos en materia de Técnicas de Planificación.

C06. Cursos en materia de Calidad y Seguridad Industrial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1279

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Orden de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a las pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 5 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en las aulas B-01 y B-02, de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberá aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignará apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

ANEXO

Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	1.ª exclusión	2.ª exclusión
33.412.704	Alama Civera, Carmen	L	4	0
11.425.805	Álvarez Martínez, Beatriz	L	10	0
12.394.668	Anzules Cuadrados, Manuela M.ª .	L	5	0

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	1.ª exclusión	2.ª exclusión
7.215.310	Aranda Huete, Amelia María	L	10	0
43.398.242	Asensi Estruch, Rosa María	L	5	0
30.837.845	Blanco de Toro, Daniel	L	5	0
25.463.384	Borraz de Pedro, M.ª Aránzazu ...	L	8	9
9.411.284	Bueno Sierra, Miguel Ángel	L	9	10
2.906.309	Caballero Santamaría, Alejandra .	L	9	10
75.021.141	Carrascosa Abellán, Adán	L	12	0
18.433.955	Cruzado Punter, Laura	L	10	0
50.827.857	Dávila Iturriaga, M.ª Victoria	L	5	0
50.738.758	Evaristo Santos, Ricardo	L	9	0
9.774.485	Fernández Ordás, Rocío Asunción .	L	12	0
33.457.278	Ferrer Badía, Eulalia	L	4	0
7.869.791	García Herruzo, Susana	L	10	0
50.447.288	García López, David	L	12	0
50.200.999	García Rodríguez, Penélope	L	10	12
20.251.818	García Vaca, Sonia	L	10	0
18.437.114	Gargallo Castillo, Esperanza	L	10	0
5.236.258	González Fernández, Ana	L	9	0
6.927.930	González Fernández, M.ª Sagrario .	L	9	0
20.219.875	González Revilla, Rosa	L	9	10
20.737.462	Guerola Carpi, María Natalia	L	5	12
4.843.676	Hortal Ruiz, Ana María	L	10	0
5.680.444	Jiménez Muñoz, Ana María	L	10	0
78.865.499	Jiménez Sánchez, José Manuel ...	L	10	0
46.734.694	Lacalle Álvarez, Sonia	L	12	0
36.140.791	Lede Temes, Elena M.ª	L	5	0
52.946.328	López Martí, Blanca	L	5	0
80.138.737	López Pérez, Juan Carlos	L	9	0
50.819.450	Martín Solera, M.ª Teresa	L	8	9
13.788.383	Martínez Llano, Asunción	L	10	0
50.065.710	Matesanz Merino, Paloma	L	10	0
72.881.151	Monteseguro Leal, Patricia	L	5	0
19.009.701	Montoliu Agustina, M.ª Teresa ...	L	9	10
18.031.977	Nasarre Otín, M.ª Eugenia	L	10	0
6.581.608	Navarro Domínguez, M.ª Rosario .	L	10	0
73.768.634	Nicasio Nicasio, Trinidad	L	4	0
44.209.623	Niño Cruz, Víctor	L	9	0
39.872.242	Ortueta Hilberath, Elena de	L	8	9
50.706.233	Pando Marcos, Carmen	L	4	0
9.787.188	Pérez Armiño, Luis	L	8	9
44.359.048	Pizarro Berengena, Guadalupe ...	L	10	4
30.813.522	Rabasco Pozuelo, Pablo	L	9	10
5.253.494	Ramos de Diego, Ana	L	5	0
33.013.475	Rey García, Manuel	L	9	10
53.262.078	Rivera Dávila, Sara Beatriz	L	7	0
50.968.767	Rodríguez Carballo, Elena María .	L	4	0
3.869.898	Rodríguez Domínguez, Ricardo ...	L	9	10
16.024.845	Sánchez Oms, Manuel	L	9	0
25.150.882	Sarriá Ramírez, Fernando	L	10	0
77.315.139	Simón Bazán, Belén	L	5	0
9.804.387	Tagarro Roy, Gemma M.ª	L	4	0
25.472.158	Zubillaga Plazaola, Mónica	L	12	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No fotocopia de documento nacional de identidad.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir requisitos de la base 3 de la convocatoria.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM un mes de paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta de empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia rentas.
11. No indicar sección.
12. No cumplimentar correctamente opción primer idioma.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1280 *ORDEN de 8 de enero de 2001 por la que se corrigen erratas y errores de la Orden de 5 de diciembre de 2000 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social).*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 5 de diciembre de 2000 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 45333 del anexo I «Relación de los puestos que se convocan», en el puesto con número de orden 75, en la columna correspondiente al centro de destino, donde dice: «... Código C22231005000...», debe decir: «... Código C222310050001...».

En la página 45335 del anexo II «Descripción de los puestos y valoración de méritos específicos», en el puesto con denominación «Jefe de Sección NCD 22, adscripción B/C. Intervenciones Delegadas (SS.CC.) e Intervenciones Delegadas en Direcciones Provinciales EE.GG. y Servicio Común de la Seguridad Social», en la columna relativa a méritos específicos y cursos de formación y perfeccionamiento, en el número 2 de estos últimos, donde dice: «... Contratación administrativa (diez horas): 2,5 puntos...», debe decir: «... Contratación administrativa (diez horas): 0,5 puntos...».

Igualmente, advertido error al no haberse publicado el anexo VI, se procede a publicar como tal el que a continuación figura.

La presente corrección de errores no reabre plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso a que la misma se refiere.

Madrid, 8 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

ANEXO VI

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autónoma

Organismos de la Seguridad Social:

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Social de la Marina.
03. Tesorería General de la Seguridad Social.
04. Intervención de la Seguridad Social.
05. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
06. Instituto Nacional de la Salud.

Ministerios:

07. Administraciones Públicas.
08. Agricultura, Pesca y Alimentación.
09. Asuntos Exteriores.
10. Ciencia y Tecnología.
11. Defensa.
12. Economía.
13. Educación, Cultura y Deporte.
14. Fomento.